

EL NOTICIERO BALEAR

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

Redacción y Administración, S. Pedro Nolasco, 7, de 8 m. á 8 n.

Palma Sábado 10 de Octubre de 1891

Teléfono núm. 190

NUM. 483.

UNA peseta al mes.

AÑO I.

Mercados y Cosechas

VINOS.—ESPAÑA

A las justas y unánimes quejas, y lamentaciones por los daños que á la producción agrícola causaba la terrible sequía, han sucedido, por fortuna, generales muestras de alegría y regocijo, por haber sobrevenido copiosas y abundantes lluvias en la inmensa mayoría de la Península, que han beneficiado notablemente todas las plantas y los campos, sazonzando éstos para la oportuna siembra. No ha sido el viñedo el menos favorecido por las lluvias, y de todas las comarcas sin excepción recibimos consoladoras noticias de los buenos efectos causados por las aguas en la cosecha pendiente de uva, que de día en día iba mermando por la sequía hasta el punto de temerse en muchas de aquéllas su pérdida casi total. Gracias á la Providencia, la cosecha de uva parece salvada y asegurada en gran parte con el último temporal de lluvias, y si bien en varias regiones no será tan abundante como se presentaba, especialmente en la del Mediterráneo, parece indudable que puede calcularse con seguridad excederá aquélla, en general, de una regular, pues puede decirse que con las aguas ha revivido la cosecha, y el fruto se presenta en muy buenas condiciones, habiendo aumentado y engordado considerablemente. Lo mismo puede decirse de los olivares, legumbres, pastos, etc., que han mejorado notablemente, encontrándose además los campos en buena sazón para las labores. Lástima que, á la par de tan halagüeñas noticias, se encuentren otras tristísimas y aflitivas en extremo, bien conocidas ya de nuestros lectores.

Los temporales han ocasionado víctimas sin cuento, especialmente en los pueblos de las provincias de Toledo y Ciudad Real, que constituyen una verdadera desgracia nacional, siendo excusado decir que los campos han quedado arrasados, siendo incalculables las pérdidas materiales en aquéllas, y en las de Almería, Zaragoza, Valencia y alguna otra, si bien la inagotable caridad española acude al socorro de éstas, ya que no haya compensación alguna para las personales. El mercado de vinos de la Península acusa poca ó ninguna variación respecto de la anterior quincena, y continúa, en general, con escasa animación y demanda, por las razones ya indicadas anteriormente, á las que también contribuye la época de vendimia en que se encuentra ya en varias regiones. En las Riojas, y especialmente en la alta, las aguas han causado inmensa alegría, pues eran ya muy necesarias y han venido muy oportunamente para asegurar y salvar en gran parte la cosecha, que ya iba inspirando serios temores. Sin embargo, en Haro, Gimileo, San Vicente y varios otros de la ribera del Ebro, la cosecha no será tan abundante como se presentaba, por los excesivos calores y falta de lluvias que abasaron una buena parte. El mercado de vinos en esta rica comarca reviste actualmente poca importancia por la falta de vinos sin yeso, cotizándose con flojedad los enyesados; pero la próxima campaña, á juzgar por los preparativos y la llegada de varios negociantes franceses, promete ser muy animada y lucrativa.

Las lluvias, que han sido muy abundantes, han beneficiado mucho los viñedos de Navarra, pero también han llegado un poco tardías para evitar la merma de alguna importancia que ha sufrido la cosecha, especialmente en los viñedos de secano; el mercado vinícola

continúa ofreciendo poco interés, siendo escasa la demanda y no muy firmes los precios. Después de cerca de dos años que puede decirse no llovía en Aragón, han sobrevenido lluvias muy copiosas, que han favorecido mucho aquellos campos y plantas de toda clase, haciendo renacer la esperanza en sus afligidos labradores; las lluvias, sin embargo, han causado también perjuicios de gran consideración en algunos términos, pero menores que los beneficios generales. Los viñedos han mejorado mucho, y se espera una regular cosecha de vino, único recurso con que se cuenta en esta comarca, cuya miseria angustia y contrista el ánimo. El mercado de vinos paralizado, siendo de consideración las existencias, que llegan en algunos pueblos hasta 12,000 arrobas, pero sin que se animen las ventas, no obstante los bajos precios.

A pesar de las aguas, que han beneficiado bastante los viñedos de Cataluña, la cosecha de uva no será muy abundante, debido á la sequía, al mildew y demás enfermedades que han merma de aquella. Ha comenzado la vendimia en algunos términos, entre ellos Reus y otros del partido de Tarragona, que la han anticipado á consecuencia de los grandes perjuicios que ocasionaba la oruga de *cochilis*; la cosecha parece ser corta, y los negocios sobre cepas en Reus están bastante animados, pagándose las tivas negras á 5 pesetas el quintal, y las blancas á 4. Han comenzado en este pueblo las ventas de mostos, habiéndose vendido de Montroig de 13 á 14; de 27 á 28 pesetas carga (121'60 litros); los de Cambrils, de 13, á 23, y los de Riudoms, de poco color y 11' de 19 á 20. En la comarca de Urgel se observa bastante movimiento é importantes compras de uvas por comisionados franceses. En Manacor (Baleares) terminará pronto la vendimia siendo muy desigual el resultado pero obteniendo una cosecha regular. De Andalucía tenemos buenas noticias, tanto por los beneficios de las lluvias, como por los buenos resultados que, en general se obtienen en la recolección de la uva, que se presenta bien en el Condado de Niebla, donde se está vendimiando con alguna precipitación ante el temor de nuevas lluvias; también de Sanlúcar vemos que se ha recolectado buena cosecha, obteniéndose buenos mostos, que alcanzan salida remuneradora y el resto de Andalucía los resultados son muy desiguales. En las provincias de Valencia, Castellón, Alicante etc., igualmente han favorecido mucho las aguas, aunque tardías, resultando la cosecha bastante mermada respecto de lo que prometía. En muchos pueblos se está verificando la vendimia, no ofreciendo gran interés hasta ahora los negocios sobre cepas, á excepción de Castellón y algunos de sus pueblos, en el que se cotiza la uva de 1'25 á 1'50 pesetas arropa, en ambas castillas, sin variación alguna y con gran beneficio la cosecha pendiente, merced á las últimas lluvias.

Aceite

Cuanto hemos dicho respecto de los grandes beneficios que las últimas lluvias han prestado á los viñedos y otras plantas, podemos repetir respecto de los olivos, que han mejorado mucho con las copiosas aguas últimas en todas las regiones olivareras, observándose poco después de sobrevenir estas lo mucho que el fruto ha ganado y engordado, y lo frondoso del arbolado, tan falto de humedad. Las esperanzas de una muy regular cosecha renacen, y si bien se ven muy defraudadas las concebidas en la primavera última, en que se presentaba una cosecha como pocas veces se había conocido, muy mermada después por la sequía, hoy puede abrigarse la confianza de que ha mejorado notablemente con las lluvias recompensará los trabajos de los cosecheros, siendo varias las comarcas y términos, como Valen-

cia, Tortosa, parte de Andalucía y alguna otra, en que puede calificarse de abundante. Los cosecheros por otra parte, creen, dadas las condiciones que se presenta el fruto que la calidad del aceite que se obtenga ha de ser buena. Todas estas circunstancias hacen que el mercado no acuse apenas variación alguna y ofrezca poco interés sosteniéndose los precios con mucha firmeza, y hasta con tendencia á la baja no revistiendo gran importancia las transacciones que se realizan; así que pocas noticias podemos comunicar á nuestros lectores, puesto que, ni en precios ni en ventas, ofrece el mercado variación alguna.

En el mercado de la Calzada de Sevilla continúan regulares entradas de aceite, que se cotizan de 11 á 11'38 pesetas arropa, habiendo sufrido una ligera baja. Las entradas de aceite en la plaza de Málaga son cortas y muy escasas la exportación, rigiendo los precios de 10'75 en puercas y 11'25 en bodegas. En Puente Genil (Córdoba) la demanda es activa al precio de 10'25 á 10'50 ar., no habiendo sufrido alteración sensible los de los principales centros productores de aquella región. El mercado de aceites de Valencia también continúa en la misma situación verificándose pocos negocios á la expectativa de lo que prometa la próxima cosecha. En la rica comarca de Tortosa, el arbolado se encuentra en muy buen estado y promete abundantísima cosecha, por lo que aquel mercado se halla encalmado, pagándose el aceite de 14 á 16 pesetas los 15 kilogramos.

Revista de Mercados

Nuestros vinos en el extranjero

Estación enológica de España en Gette
Boletín semanal

El mercado sigue siempre en calma, estando paralizadas las compras en atención á que los nuevos caldos no reúnen en general satisfactorias condiciones. Los negociantes se mantienen en una prudente reserva, siendo en parte causa de ello, la cuestión de la prórroga de nuestro tratado con Francia, y de aquí el motivo porque los nuevos arribos son menores con relación á la misma época en años anteriores.

Favorecida por el buen tiempo, la vendimia se efectúa en todo el Mediodía de Francia en las mejores condiciones apetecibles; la uva ha llegado á su perfecta madurez en muchos puntos y puede presumirse desde ahora que la buena calidad del vino elaborado reemplazará la cantidad perdida por causa de las enfermedades criptogámicas que tantos perjuicios han causado á la viticultura. Las transacciones son también muy lentas, quejándose los cosecheros franceses de las pocas demandas; el comercio espera, antes de tratar negocios importantes, conocer el resultado de la cosecha tanto en calidad como en cantidad.

La importación de las uvas de Corinto en Marsella es muy grande este año: desde agosto hasta ahora han llegado 7,800 toneladas, que se han vendido con mucha prontitud, pues en la actualidad sólo quedan unas 1,500 toneladas disponibles, cotizándose de 46 á 46'50 los 100 kilos, incluso derechos de aduana.

En Gracia se esperan precios muy elevados en vista de la aplicación de las nuevas tarifas aduaneras y la parte de la cosecha vendida hasta ahora ha alcanzado ya buenas cotizaciones con relación á los anteriores años.

El Congreso de las cámaras sindicales de las Bocas del Ródano ha dirigido á la diputación las siguientes proposiciones relativas á las nuevas tasas aduaneras:

Que los derechos sobre el alcohol sean fijados á 170 francos hectólitro.
Que no se rebaje el grado alcohólico en los vinos exóticos naturales imponiendo una tasa única de 6 francos por hectólitro hasta 15 grados 9 décimas.

La importación de nuestros vinos á este puerto desde el 13 de Septiembre al 37 inclusive ha sido de 107,587 hectólitros de ordinarios y 964 de licorosos. Los precios no han sufrido variación desde la última semana, y son los siguientes:

Vinos españoles		
Nombres	Grados	Francos
Alicante (sin yeso)	14 á 15	27 á 32
» (con ») á menos 2 g	14 á 15	23 á 25
Aragón (sin »)	14 á 15	28 á 32
» (con »)	14 á 15	24 á 25
Benicarló	13 á 14	26 á 29
Cataluña	11 á 13	18 á 23
Mallorca (sin yeso)	11 á 12	20 á 23
» (con »)	10 á 11	15 á 10
Priorato	13 á 15	28 á 31
Tarazona	13 á 14	25 á 26
Valencia	13 á 14	20 á 25
Vinaroz	13 á 14	22 á 25
Moscatel (8 á 9º licor)	15	42 á 46
Mistelas (8º licor)	15	38 á 45
Blanco seco Andalucía	13	26
» de la mancha	12	25
» Cataluña	11	20 á 22
» apagado azul		28

Otros productos: los 100 kgs. Aceites de 100 á 128 fr. según clase; almendras Mallorca 222 fr.; avellanas Tarragona 189 francos, con cáscara 46; pasas: Denia, la caja, 55 á 56 fr.; Málaga, 10 fr.; limones de 18 á 22 francos la caja de 420; naranjas las mil, 70 fr. Heces de vino 1'80 fr. por grado de ácido tartárico que contienen. Tartaros de 100 á 125 fr. según riqueza: tomates de 8 á 10 fr. según clase; judías de 20 á 22 fr. Arroz de Valencia de 25 á 36 fr. Piñones de España 109 fr.; azafrán español de 85 á 88 fr. kilo. Azúcares en entrepot los 100 kilogramos blancos 37 fr.; rojos á 34, refinados de 44 á 46 fr.: francos de derechos, de 100 á 100; lentejas de 20 á 25 francos, alpiste de 18 á 19 fr. nueces de 52 á 60 fr. palo de regaliz de 30 á 32; pimienta molido dulce de 42 á 44 fr. higos para destilería de 12 á 14 fr. corcho superfino de 90 á 100 francos. fino de 50, á 60 fr. delgado fino y ordinario de 20 á 30 fr.; uvas de Africa 30 fr. moscatel de España 50 fr. manzanas de 16 á 22 fr.; ciruelas de 10 á 20 francos; melones de Valencia de 5 á 7 fr. docena.
Aguardientes, de 70 á 100 frs. hect.; orugo de 82 á 86 frs. Norte nudo, 46 frs.; cognac, 130 150 frs. hectólitro.
Trigos los 100 kilos: Algeria 22 á 24 frs. Túnez 25 á 26. Rusia, 22 India, 19.
Cette 3 de octubre de 1891.—El director de la estación Antonio Blavia.

Nuestra Correspondencia

Madrid 4 de Octubre de 1891.

Señor Director: De los acuerdos tomados en el Consejo de ministros del viernes, no hay para qué ocuparse, porque la nota oficiosa, que es el único dato que tenemos, es conocida ya de todos los españoles que leen periódicos y hasta de los que no leen y suelen enterarse por referencias.

Da algo que no aparece en la nota quisiera ocuparme, pero es materia delicada y expuesta á tropiezos que solamente pueden tratar en sesión los representantes en Cortes.

Las cuestiones de carácter internacional y sobre todo aquellas que se relacionan más directamente con los acuerdos de la triple alianza...

Fantasías de los periodistas, y sobre todo de ciertas agrupaciones políticas, dicen los ministeriales que son aquellos rumores...

En una de mis cartas del mes pasado, decía al ocuparme de este asunto, con motivo de la idea de intervenir en las cuestiones de Portugal...

No sabemos aquí (en Madrid), lo que se habrá tratado en San Sebastian, ni lo sabe nadie, pero es lo cierto que los señores Cánovas y Sagasta...

Y como la cuestión de tratados de comercio no es política para nuestros gobernantes, nada tengo de añadir a lo que dije hace un mes próximamente...

¿Por qué y para qué se han resucitado ahora nuestras diferencias con Francia sobre el asunto tan debatido como es el de nuestro mejor derecho al río Muni?

¿Por qué ha de recordarse ahora que Francia se niega a la prórroga del tratado de comercio vigente por seis meses, cuando desde febrero último sabemos cual es la tendencia dominante en la vecina república...

No hay que abultar las cosas, cuando con semejante proceder pueden perjudicarse notablemente muchos y muy respetables intereses.

La conducta que siguen en España este y todos los gobiernos en materias de política internacional, trae a la larga consecuencias como la que se refiere al tratado francés.

Desde febrero han podido adoptarse medidas que vinieran a favorecer directamente la producción y exportación de nuestros vinos, aplicables en el caso de que no hubiera prórroga...

¿Qué se ha hecho? Nada hasta ahora, si hemos de juzgar por lo que se dicen los que están al tanto de esta importante cuestión.

El Gobierno que preside el Sr. Cánovas continúa esperando la resolución del Senado francés para acordar lo que convenga a nuestros intereses.

Esta es una especie de frase hecha que se repite hace tiempo y se repetirá todavía dos ó tres veces al mes, hasta que se reúnan las Cortes.

En vez de discurrir acerca de la posibilidad del reingreso en el partido conservador del señor Romero Robledo, cosa que a nadie más que a él y al señor Cánovas importa...

También podían pensar sobre la posibilidad de una nueva política de aventuras, en el caso de que la neutralidad de España no sea absoluta...

des de la vida, sabiendo como saben que hay comarcas enteras en que aquella se ha hecho ya imposible...

Pero nuestros políticos miran con indiferencia esta clase de cuestiones, y difícil será, ya que no imposible, sacarles del gastado sistema que siguen...

El telégrafo habrá comunicado anoche la noticia de haberse cometido un atentado en el tren de Galicia...

El inspector de reclamaciones de la Compañía del Norte, don Casimiro Espinosa, fué acometido en el coche...

Este escandaloso hecho, cuyos detalles conocerán ustedes por los periódicos, ha vuelto a excitar los ánimos contra el mal servicio de vigilancia en los trenes...

Para mayor desgracia de la Compañía del Norte, viene esta tarde el gobernador de Valladolid y dice que en el kilómetro 156 ha descargado un tren de mercancías...

CORREO DE SEÑORAS

(Desde París)

Batiendo ligeramente sus alas las londrinas han partido y cesado de cantar las cigarras, y las elegantes, sintiendo los estremecimientos del frío...

Por otra parte, estamos en la época de las cacerías, y nuestras elegantes que siguen voluntariamente a sus maridos...

Puesto que hablamos de la cabeza, continuemos con ella y tratemos ahora de sombreros; ordinariamente era la fruta lo que se ponía sobre el plato...

El filtro domina; nutritiva verde, gris gámio, con cintas de raso de matices claros, generalmente de dos tonos, verde y rosa...

Se llevan pocas ó ningunas flores; para la noche, oro, plata, acero, cobre, todo el sindicato de los metales...

Un modelo de traje muy nuevo es: falda de paño azul marino, salpicada de cuentas de azabache azul, cola sesgada...

mangas de paño azul también salpicadas. Este modelo, de graciosa sencillez, se hace también con acero y paño gris...

Túnica de paño beige muy flexible, ligeramente drapéé, por delante y por detrás hacia la derecha, con cola y pliegues Watteau...

Notas municipales

LA SESION DE AYER

Eran las 12 y 30 minutos cuando dió comienzo la lectura del acta de la sesión anterior, aprobándolo sin discusión...

Despacho ordinario

La Comision de Alumbrado, emitió nuevo dictamen en el cual opina nuevamente pase al Abogado Consultor la instancia presentada por D. Juan Barnils...

El Sr. Guasp (De la comision de alumbrado) manifiesta que la comision se ha ocupado detenidamente del asunto, que será objeto de amplia discusión...

El Sr. Ferrer: Pesada, pesadísima es ya esta cuestion, mas preciso es insistir por extrañar vital interés para nuestros administrados.

Repetidas veces he dicho señores concejales que solo pienso apoyar ó combatir aquellas proposiciones que sean de interés para el vecindario. Yo no he venido aquí para hacer política...

¿Quien era el Ayuntamiento en aquella fecha para conceder exclusivas?

¿Podía hacerlo? No y mil veces no.

(El Sr. Guasp: Si y mil veces si.)

El Sr. Ferrer: Existe una ley y solo al Gobierno incumbió conceder exclusivas y no me probará lo contrario el señor Guasp con la ley en la mano.

El Sr. Ferrer: Lo que el Ayuntamiento hace sin poderes bastantes adolece de vicio de nulidad. Hay más, la prórroga del contrato celebrado en 1887 es nulo también...

precioso discutiendo nulidades? Yo os puedo decir que un concejal (Abogado por más señas) el año 1887 se opuso rotundamente a la aprobación de aquel contrato de prórroga...

Huelga, pues, el dictamen de la comision. Donde no hay base no es posible edificar. Todos vosotros lo sabeis; las corporaciones que conceden derechos para los que no están facultados no pueden prosperar.

En resumen: Las dudas manifestadas por la comision no han podido convenirme. Insisto, pues, en mi proposición de que no pase al Abogado consultor y sí a la comision de Fomento para que dictamine sobre las condiciones de higiene y salubridad...

El Sr. Binimelis: Se lamenta de que parte de la prensa (Alude a nuestra publicación) haya comentado la palabra barbaridad, pronunciada por él al contestar a una interrupción que le hizo el Sr. Pizá.

Al decir el Sr. Pizá y si HUBIERA EXCLUSIVA, hubé de decirlo yo, si la HUBIERA SERIA UNA BARBARIDAD, de lo que no se deduce que yo dijera que el contrato de la fabrica del gas con el Ayuntamiento era una barbaridad...

Ahora despues de oido el contrato cuyo preámbulo y parte del articulado ha sido leído por el Sr. Gomila, no solo niego sea una barbaridad, sino que es una elocúente muestra de prevision digna de ser imitada por nosotros.

El Ayuntamiento de 1857 al establecer un pliego de condiciones para sacar a pública licitacion el alumbrado por gas, lejos de atropellar los derechos de un tercero, los ampara con fraternal tutela.

Léase bien el preámbulo y verán todos los Sres. Concejales como el Ayuntamiento se concreta a conceder permiso; de donde saca pues la comision esa soñada exclusiva ni siquiera prometida, en lo que al alumbrado particular hacia referencia.

El Ayuntamiento al conceder la exclusiva por 30 años al mejor postor para evitar el abuso que pudieran hacer con los particulares, pues no era de esperar que en aquella época nadie se atreviera a competir con un establecimiento que gozaba del privilegio del alumbrado público por tan larga fecha...

Necesitas tu de mis servicios y yo de tu dinero, se dijo el Ayuntamiento, acepto tus condiciones siempre que, pues sirvas a la vez luz al vecino.

El Ayuntamiento se limitó a conceder la exclusiva ó espacio de treinta años en aquello que tenia derecho ¿Dónde está pues el perjuicio que se irroga con ello a nadie?

En la cláusula 16 (si mal no recuerdo) fija el precio para los particulares, lo cual prueba de un modo harto elocuente se quiso solo evitar el monopolio, sin disponer para nada de lo que no era suyo.

El Ayuntamiento es solo el administrador de los servicios públicos y solo en esa esfera tiene acción.

Puede nadie dudar que el Ayuntamiento carece de derecho para impedir la circulación por las calles y plazas públicas. Solo podrá por razones de salud ó de orden impedirlo momentáneamente. Las exclusivas no incumben á los Ayun-

tamientos; existe una ley y el Gobierno es el encargado de que se cumpla. Suplico pues que sin tener para nada en cuenta el dictamen de la comisión, pase la instancia del Sr. Barnils a la comisión respectiva. El Sr. Pizá: Usa brevemente de la palabra para explicar la interrupción que hizo al Sr. Binimelis y añade que él jamás ha querido entrar en el fondo de esta cuestión por no creerse el llamado a discutirla. El Sr. Sureda: Se hace cargo de las alusiones de que ha sido objeto en la sesión pasada y la de ayer y da las gracias al Sr. Gomila por las frases galantes que para él tuvo. Hecho esto se lamenta de que la discusión, saliéndose del cauce, háyase desbordado. ¿De qué se trata Sres. Concejales? Se pide instalar una fábrica para alumbrar por gas y el Ayuntamiento pasa a la comisión de alumbrado la instancia del solicitante D. Juan Barnils. La comisión es nueva, necesita hacer estudios previos para conocer lo que hay sobre la materia legislado, necesitando conocer y estudiar los contratos que tiene el Ayuntamiento con la actual fábrica y al hacer esos estudios, las salidas dudas que obligan por razones de prudencia a pedir se la asesore antes de dictaminar lo que en su sentir debe el Ayuntamiento resolver. La comisión recaba para ello solo la opinión del letrado de la casa porque quieren negarle ese derecho los Sres. Ferrer y Binimelis? La opinión que dé en su informe el abogado consultor no es para seguiria al pie de la letra. La comisión solo quiere dictaminar con perfecto conocimiento de causa puesto que en el sentir de todos es esta cuestión que debatimos de vital interés para nuestros gobernados. El informe del Abogado, no es, repito definitivo, y por otra parte para estos casos tiene el letrado la corporación. A dos órdenes de razonamientos, he de contestar, al que opuso el Sr. Ferrer y al que puso el Sr. Binimelis. Declaro en nombre de la comisión que esta no ha pronunciado una palabra sobre el fondo de la instancia; se trata de estudios previos, y repito que estos son indispensables, pues solo hace tres meses que vinimos al Ayuntamiento. ¿Porqué pues discutir el fondo de la cuestión hasta el extremo de traer a la discusión si el Ayuntamiento en 1857 tuvo o no derecho para conceder esclúsivas? Si de nulidad tiene vicio lo acordado por la corporación en 1857, arrastrará la nulidad hasta 1887 al renovarse o prorrogarse el contrato, más preciso es convenir señores concejales, que no se discutía esto y para no perder tiempo fuera conveniente concretar la discusión. Antes de asentir o negar lo que pide el Sr. Barnils precisas estudios previos y de esto se trata y hasta tanto se lleven a cabo los trámites todos, no dirá la comisión ni una palabra del fondo de la instancia. Se trata repito de presentar como hostil a la comisión al pensamiento de que se instale una nueva fábrica de gas. (El Sr. Binimelis: No por mi parte) El Sr. Sureda: (No me refiero al Sr. Binimelis). La Comisión de alumbrado sabe que con la instalación de la nueva fábrica vendrá la competencia que dará al público ventajas nada despreciables, como sucede con todos los artículos, la comisión no tuvo otras miras al dictaminar y solo en el bien comun se inspiró. ¿Quién puede decir hoy cual ha de ser el dictamen de la comisión? La Comisión no quiere jamás ser la causante de perjuicios al Ayuntamiento pide y escuchar el dictamen del Letrado de la corporación. Existen dudas en el contrato y estoy seguro, segurísimo de que esas mismas dudas pesan en el ánimo de los señores Concejales. Con la mayor brevedad explicaré estas dudas. El Ayuntamiento en 1857 deseoso de implantar en Palma el alumbrado por gas que ya tenían las principales poblaciones de Europa, sacó a pública licitación bajo pliego de condiciones este servicio público, en vista de que a mas de D. Ramon Cervera el que fué rematante, eran muchos los que lo solicitaban. El Sr. Gobernador Civil de la Provincia ha girado una visita de

la decidió a asesorarse con la opinión del Letrado. La segunda duda surgió al ver que en el contrato de 1857 el Ayuntamiento al tratar del alumbrado particular desciende a detalles que parece traspasan la tutela que solo debe ejercer la corporación. Y por fin nadie sabe a la postre lo que dirá en el dictamen la comisión, por hoy no creemos haya llegado la oportunidad de discutir la instancia, queremos únicamente recabar para nosotros el informe del Letrado y no debemos negarnos ese derecho. La comisión tiene las mismas perplejidades despues de lo que han expuesto los Sres. Ferrer y Binimelis. Si las nulidades existieran se ré el primero en estudiarlas y no será el último en combatir las. Si las nulidades existen repito, si nulos son los contratos de 1877 y 1887 como nos ha dicho el Sr. Ferrer, con mayor razón insistimos que se escuche la docta opinión del Letrado de la casa. El Sr. Binimelis: No dudo ni dudare jamás de la imparcialidad de la comisión de alumbrado. El Sr. Sureda, dice, que la discusión abandonando su cauce natural se ha desbordado. Permítame que con el contrato a la vista niegue este extremo. Fijándome en el contexto del contrato he fundado mi argumentación. En el preámbulo se dá la exclusiva, dice la comisión. No hay tal. En el preámbulo se dá la exclusiva por 30 años de lo que puede darla el Ayuntamiento del alumbrado público. El Ayuntamiento al tratar del alumbrado particular quiso indirectamente favorecerle imponiendo como carga a la fábrica del gas, el servir el fluido a un precio determinado. Si el Articulado modifica el preámbulo sabido es que la cláusula segunda es la válida en derecho. Conste que yo no me opongo a que la comisión se asesore con el Letrado, lo que digo es que no existe una cuestión de derecho. Si para todas las cuestiones las comisiones respectivas han de asesorarse será el cuento de nunca acabar. El Sr. Ferrer: Hace constar que su voto no se sumó con los que opinaron pasara a la comisión de alumbrado, la instancia y que ha combatido desde el primer día pasara al Letrado. El Sr. Binimelis hace igual manifestación. El Presidente. Considerando este asunto suficientemente discutido se pasará a votación. Se aprueba pase la instancia de don Juan Barnils al abogado consultor de la corporación para que informe, por 11 votos contra 10. Se da lectura a un Oficio del Ilustrísimo Obispo sobre nombramiento de visitador del colegio de la Sapiencia. Se aprueban varias subastas de empedrados y piedra triturada para caminos vecinales calles y plazas. Se declara desierto la de veso y otros materiales. La Comisión de Beneficencia dictamina negativamente sobre la cuenta presentada por D. Blas Real. El Sr. Pizá: El Sr. Villalonga, en la sesión pasada nos pintó el triste cuadro que presentaba el muladar del Coll d'en Rebas y pregunta al Alcalde que medidas se han tomado para evitar cuestión que tan de cerca atañe a la salud pública. El Alcalde: Contesta al Sr. Pizá diciéndole se han dado las órdenes oportunas para evitar el abuso que delató el Sr. Villalonga. El Sr. Villalonga no cree prudente pueda continuar el muladar en un caserío de la importancia del Coll d'en Rebas, hoy un verdadero pueblo, proponiendo se traslade al arsenal, parage solitario en el cual no será un peligro constante para la salud pública. Así se aprueba. Léese una solicitud de D. Francisca Oliver y Morey en la cual pide se le señale una pensión por haber prestado su difunto marido 29 años de servicios a la corporación. Pasa a la comisión respectiva. No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión. Erán las 2.

Sección Insular

El Sr. Gobernador Civil de la Provincia ha girado una visita de

inspección al Teatro Circo Balear, movido por el interés que tiene en cuanto se relaciona con los servicios públicos. Según se nos dice el Sr. Diaz ha dictado algunas órdenes encaminadas a prevenir las contingencias que pudiesen ocurrir en caso de incendio. Aplaudimos el celo demostrado por el Sr. Diaz. A las seis fondó ayer en nuestro puerto el vapor Palma con 9 pasajeros y escasa carga procedente de Barcelona. Entre el pasaje figuran dos empleados del Banco de España que son portadores de un millón de pesetas en plata con destino a la Sucursal de esta que contienen 67 cajones que van custodiados por una pareja de la benemerita. La novillada que debia celebrarse el pasado domingo y que hubo de suspenderse por lo desapacible del tiempo, tendrá lugar el próximo domingo 18 a beneficio de los pueblos damnificados de la provincia de Toledo. Hemos recibido la Revista Balear de ciencias medicas cuyo sumario es el siguiente: I.—Sistemas de maucosmos, por don José G. Cepeda. II.—Tratamiento de la ránula de los niños por el Dr. Baltasar Hernandez Briz. III.—La temperatura de la fiebre tifóidea, por el Dr. Potain, trad. D. Gabriel Oliver. IV.—Revista de la prensa. V.—Revista bibliográfica, por D. Pedro Jaume y Matas. VI.—Real Academia de medicina y cirugía de Palma, por D. Domingo Escalfi. VII.—Notas científicas. VIII.—Estadística demográfico-sanitaria. Por la Alcaldia se ha impuesto en el día de ayer una multa de cinco pesetas. No ha resultado cierta la noticia de que por extralimitaciónes cometidas durante su mando accidental se formase expediente al tercer Teniente de Alcalde D. Mariano Aguilo. Nos complacemos en rectificarlo. Se halla detenida en el corral municipal de la villa de Porreras una perra de caza. Previo pago de los gastos ocasionados será entregada al que acredite ser su dueño. Siguiendo los aragoneses residentes en esta capital la tradicional costumbre celebrarán el día 13 del corriente una función religiosa dedicada a la Virgen del Pilar, esclarecida patrona de los aragoneses. Según el diario oficial, la suma depositada en la Sucursal del Banco de España ascendia el sábado último a pesetas 7378'39. Con el correo, 24 pasajeros y numerosa carga ha fondado a las cinco y media de esta mañana el vapor Bellver procedente de Barcelona. Hoy han dado comienzo las prácticas de instrucción en el Regimiento de Filipinas número 52. Varios muchachos han intentado hurtar a un payés en la estación del ferro-carril. Los precoces cacos han sido conducidos a Capuchinos por un agente de vigilancia. Nuestro particular amigo don Juan Vich ha ingresado como ma-

quinista en la Compañia Trasatlántica. Precios corrientes en el mercado de Inca el día 8 de Octubre. Almendron a 60'00 pts. los 42 kg. Tigo, 16'00 id. id. Candeal, 16'50 id. id. Cebada del pais, 9'00 id. id. Id. forastera, 8'50 id. id. Avena del pais, 8'50 id. id. Id. forastera, 8'00 id. id. Garbanzas, 22'00 id. id. Maiz, 12'00 id. id. Habichuelas confites, 20'00 id. id. Id. blancas, 24'00 id. id. Frijoles, 22'00 id. id. Habas para cocer, 18'00 id. id. Id. ordinarias, 16'00 id. id. Id. para ganados, 13'00 id. id. Cerdos cebados, 10'25 los 10 kg. Higos pasos, 13'00 los 42 id. EL VERDADERO Y EL FALSO. Solo hay un buen jabon de tocador: el jabon de los Principes del Congo, cuya reputacion es universal. Este esquisito jabon deliciosamente perfumado lleva siempre el nombre de su inventor VICTOR VAISSIER DE PARIS. Desconfiad: se venden imitaciones. El Congo falsificado no lleva el nombre de VICTOR VAISSIER. Sección Amena. En el café: ¿Ves aquel caballero? —Si, ¿quién es? —Uno que no ha contribuido a enjugar muchas lágrimas. —¿Un filántropo? —No, un fabricante de pañuelos. Ricardo vuelve del campo y se presenta en casa de su amiga de mayor intimidad. —¿En qué piensas? —Le pregunta ésta al caho de un rato. —En nada. —Estoy segura de que te preguntas si te he engañado durante tu ausencia. —No, tesoro mio. Me preguntaba: ¿Con quién? Un fatuo enumeraba sus lances amorosos. —Dias atrás—decia—llevé tan buen éxito en una tertulia, que hice volver la cabeza a todas las mujeres. —Si, del otro lado—le contestó uno de los que le escuchaban—de los que le escuchaban. Teatro-Circo Balear. Compañia cómica lírica-dramática. Función para hoy. La divertida comedia en dos actos LA CARETA VERDE y la zarzuela en un acto VIVA MI NINA. A las 8 en punto. Entrada general 2 reales. Servicio Telegrafico Particular. DE LA PRENSA ASOCIADA. Madrid 9, 4 mañana. Muy comentada ha sido la frase del Sr. Silvela sobre que la crisis se hará cuando estén próximas a reanudarse las Cortes por conveniencia del gobierno en el Parlamento. El señor Villaverde ha tenido una larga conferencia con el Sr. Silvela. Los que presumen de bien informados aseguran que ambos continuarán en los mismos ministerios. En el Consejo de hoy, además de las obras públicas, se tratará de los presupuestos. Asegúrase que no será político. Es inexacto que se trate de una combinación de gobernadores. Proyéctase en Madrid una exposición de productos de exportación a América durante las fiestas de Colón.

Cultos

MAÑANA DOMINGO
XXI después de Pentecostés
Santoral: La Maternidad de la Santísima Virgen y Stos. Nicasio, German y Fermin obps.
Jubileo de cuarenta horas: Concluye en Sta. Magdalena á S. Francisco de Borja y a la Bta. Catalina Tomás. Exposición a las 6 y media, á las 9 misa mayor; por la tarde á las 7 oración, estación, Te-Deum y reserva.
Cultos sagrados: En Sta. Eulalia y Concepción por la mañana comunión para las Hijas de Maria, al anochecer la Visita de costumbre.
En S. Francisco por la mañana comunión para los Terciarios por la tarde se vestirá el Escapulario.
En S. Juan á las 10 con misa y exposición el ejercicio del Corazón de Jesús.
En Montesión por la mañana comunión de la Buena Muerte, por la tarde ejercicio.
En la Merced por la tarde ejercicio de la Buena Muerte.
Corte de Maria: En S. Miguel á Nuestra Sra. del Milagro.

Oficial

El Boletín Oficial de la provincia número 3852 publica:
Orden para la captura de dos presos fugados de la cárcel de Tolosa.
Otra para la de otro preso, fugado del hospital de Barbastro.
Relación de cantidades, entregadas al

Banco de España con destino á la suscripción nacional abierta á causa de las inundaciones de las provincias de Toledo y Almería.
Providencias de apremio contra contribuyentes morosos por contribuciones al Estado y recargos municipales de Palma.
Exposición de los repartos de consumos de Porreras, Artá, Santa Eugenia y Búger.
Hallazgo de una perra en el término de Porreras.
Acuerdos tomados por los Ayuntamientos de Santañy y Campos y por la Junta Municipal de esta última villa.
Cantidades que satisfacen los señores presidente, magistrados y demás personal de la Audiencia, para remediar los males causados por las inundaciones.
Venta de siete fincas situadas en el término municipal de Algaida.
Llamamiento á los que se crean con derecho á la herencia de doña Margarita Fuster y Forteza, fallecida en Palma.
Otro á Juan Salas Cardona, sumariado en Mahon por contrabando.
Otro á Pedro Sansó, desertor del regimiento infantería de Guipuzcoa.
Compras verificadas por la factoría militar de subsistencias de Palma.
Cuenta de caja del municipio de Palma, correspondiente al primer trimestre de 1891 á 1892.
Convocatoria á oposiciones para plazas de oficiales médicos segundos del cuerpo de Sanidad militar.
Inscripciones en el Registro civil de Palma.

Movimiento local

Nacimientos
Dia 7.—Varones 3, hembras 0.
Matrimonios
Ninguno.
Hospital civil
Dia 8.—Movimiento de enfermos.—Entradas, varones 0, hembras 0.—Salidas, varones 1, hembras 0.—Defunciones, varones 0 hembras 1.
Defunciones
Dia 9
Nicolas Vicens 2 años Brosa enterocolitis.
Isabel Fiol viuda 77 años Mercad degeneración epática.
Antonia Fuiot viuda 77 años Pescador apoplegia.
Rosa Martinez casada 77 años Sans Miserere.
Reses sacrificadas en el Matadero
Dia 9
Lanares, 71.—Vacunas, 12.—Cerdos, 31.—Total, 114.
Movimiento de buques
FONDEADOS
Dia 9
De Valencia balandra «Margarita» p. Jaime Bosch, 5 trip. ton. 44 con trigo m. Andraitx.
De Andraitx balandra «Juanito» p. Luis Coll, 3 trip. ton. 39 con avena y otros m. Andraitx.
De Callera laud «San Antonio» p. Bernardo Esteve, 8 trip. ton. 47 con arroz m. Palma.
Del Barcelona vapor «Palma» c. don Bartolomé Alzina, 23 trip. ton. 545 con efectos 9 pas. m. Palma.
De Sevilla polacra goleta «Diligencia»

c. D. Bruno de Lucas, 6 trip. ton. 114 con trigo m. Palma.
DESPACHADOS
Para Andraitx balandra «San Salvador» p. Guillermo Colomar, 4 trip. ton. 44 con garbanzos y otros m. Andraitx.
Para Ibiza polacra goleta «San Salvador» p. Andrés Roca, 4 trip. ton. 69 con lastre m. Felanitx.
Para Cette vapor sueco «Zeus» c. Bengtson, 17 trip. ton. 451 con lastre.

Boletín meteorológico.

Table with weather data for Day 9, including barometer, thermometer, and wind direction.

ACACIEMENTOS
A las nueve cielo y horizontes claros y calmosos con Cumulus y Stratus en todos los cuadrantes viento flojo al S y mar llada.

A las doce sigue el mismo cariz con viento fresco al S y mar picada.
A las siete cielo claro con Stratus los horizontes brumosos con ligeros Cirrus viento flojo al S y mar llana.
Termómetro a las 7—20°
Higrómetro a las 7—80°
Agua evaporada a las 7—9.70°

En la Administración
dados Carrujes fúnebres, calle de Bobian esquina á la de Capuchinos, se necesita un hombre de mediana edad.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Table listing market prices for various goods like interior, exterior, and bonds in Madrid, Barcelona, and Palma.

Vapores-correos

Salidas
Los domingos á las ocho de la mañana para Ibiza y Alicante y á la misma hora de Alcudia para Barcelona.
Los lunes á las doce del día para Cabrera; á las cinco de la tarde para Mahon.
Los martes á las cinco de la tarde para Barcelona.
Los jueves á las ocho de la mañana para Mahon por vía de Alcudia; á las doce del día para Cabrera; á las cinco de la tarde para Valencia y para Barcelona.
Para el interior de la isla salen todos los dias á las dos de la tarde.
Entradas
Los domingos á las ocho de la noche de Mahon por vía de Alcudia.
Los lunes á las siete de la mañana de Valencia.
Los martes á las seis de la mañana de Barcelona; y á las doce de Cabrera.
Los miércoles á las doce de Ibiza y Alicante.
Los jueves á las seis de la mañana de Mahon y á las once de Barcelona por vía de Alcudia.
Los sábados á las seis de la mañana de Barcelona; y á las doce de Cabrera.
Todos los dias á las siete de la mañana llega á Palma la correspondencia del interior de la isla.

Viaje de recreo

á las maravillosas Cuevas del Drach
Ida y vuelta el mismo dia
Precio de entrada: De una hasta cinco personas, 7.50 pesetas.—Por cada persona de aumento, 1.50 id.
El guia de las Cuevas vive calle de Artá, Manacor. 30—17

Academia preparatoria

para el ingreso en el Cuerpo Pericial de Aduanas, dirigida por oficiales del mismo.
Para informes en la Aduana de esta Capital.

Escuela de música

plaza de Truyols número 1, piso 1.º
ANO SEGUNDO
Clases de Solfeo
1.º Solfeo y gramática musical.
2.º Escuela práctica superior, transporte lectura y conjunto vocal.
Clase de instrumental
1.º y 2.º curso para violin, viola, violoncello y contrabajo.
Clase de Piano
1.º y 2.º curso
Las matrículas para asistir á las expresadas clases quedarán abiertas desde el dia 10 del corriente en la Secretaria, debiendo empezar el curso el 1.º de Octubre y terminar el 31 de Mayo 1892.
Nota.—El ingreso al 2.º curso será mediante examen exceptuando á los alumnos que fueron aprobados el año anterior.—El Secretario, Gabriel Simó.—Palma 1.º de Septiembre de 1891.

Ferro-carriles de Mallorca

Servicio de trenes que regirá desde el dia 1.º de Octubre de 1891 al 31 de Marzo de 1892.
De Palma á Manacor y La Puebla.—A las 7.50 mañana, 2.15 y 3.30 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma.—A las 3 (mixto) 7 m. y 5.15 t.
De La Puebla á Palma.—A las 7.25 m. y 5.25 t.
De Manacor á La Puebla.—A las 7 m. y 5.55 t.
De La Puebla á Manacor.—A las 7.25 m., 2.45 y 5.25 (mixto) t.
Tren periódico: Los dias de mercado en Inca.—De Inca á Palma á la 1 tarde.
Palma 16 de Septiembre de 1891.—El Director General, Guillermo Moragues.

Sociedad General de Crédito.

Ronda Universidad 3, pral. Barcelona.
Además de la venta de los Bonos ya anunciados, desde esta fecha, quedan en ventados Bonos á Lotes del Canal de Panamá á 250 pesetas, pagadero, á 20 pesetas al contado y lo demás en 23 plazos mensuales sucesivos á diez pesetas cada uno.
El pago de estos Bonos, amortizables á 400 francos, y de los premios correspondientes está garantido por un depósito de Renta francesa hecho en el Crédito Hipotecario de Francia (Credit Foncier).
Fijar la atención en las ventajas que reporta la adquisición de estos Bonos y lo infimo de su precio.
Nuestro agente en Palma D. Antonio Serra, Sindicato 3, principal derecha.

Union Suiza

Compañía de seguros contra la rotura de vidrios y cristales.
MORÉY Y MASSANET
Agentes en Palma.—Apuntadores, 8, entresuelo.
Única en su clase en esta.

COLMADO "LA PROVIDENCIA"

DE BENITO POMAR

Buena calidad en géneros-Baratura en precios
TAPIOCA CON PREMIOS

A todo comprador de uno ó más paquetes se le regala un plato, una taza para café, un vaso de cristal con bonitos paisajes, un florero y otros objetos por el estilo segun la compra.
La tapioca es alimento muy util para los niños y personas delicadas del estómago

JEREZ POMAR

Garantizado igual al que se vendía á ptas. 1.50 botella
Precios hoy Botella de 3/4 de litro devolviendo el envase. Ptas. 1.12
A litros 1.25
Málaga
Botella 3/4 de litro 1.50
A litros 1.75
—Bacalao Sch-lland de 1.º—
Tomando todo el bacalao. Kil. 1.38
—Bujías perforadas—
En un kilo entran 17. Kil. 2.25
—Jabon pinta azul, igual al inglés—
Fabricado en casa. El Kilo 0.62
—Pan de trigo puro y panecillos Viena—
Fabricación de D. Antonio Forteza, Horno de Santa Eulalia
—Especialidad en sopas de gluten extranjeras para los diabéticos—
Representante de la casa Gonzalez Byass C.ª de Jerez.
Representante del Sr. Baron de Binimusalem de Mahon.
Representante de D. Francisco Robert Sucesor de Torre San y C.ª para los Salchichones.
De este último artículo se reciben órdenes para entregar á mediados del próximo Diciembre.
A todo comprador de jabon, por valor de ptas. 1.50, se le regala también un objeto.

POSITIVAS VENTAJAS

EMULSION DE SCOTT

Sobre toda clase de ACEITE DE BACALAO y sus similares.
La Facultad Medica de todo el mundo, así las reconoce porque es AGRADABLE AL PALADAR, DIGERIBLE, ASIMILABLE, NUTRITIVA Y TONICO-RECONSTITUYENTE.
Posee todas las virtudes del ACEITE DE BACALAO simple ó compuesto SIN NINGUNA DE SUS DESVENTAJAS.
Siendo un hecho fuera de duda, que la feliz idea de Emulsionar el Aceite de hígado de bacalao con los HIPOFOSFITOS DE CAL, DE SOSA Y LA GLICERINA es la formula mas RACIONAL, mas PRACTICA, y mas EFICAZ, de administrar esos importantísimos factores, indispensables a la formación y desarrollo del SISTEMA MUSCULAR, SANGUINEO, ÓSEO Y NERVIOSO de todo lo que claramente se desprende que la Emulsion de Scott, es TRES VECES MAS EFICAZ QUE EL ACEITE DE BACALAO SIMPLE y por consiguiente el mejor alimento para la mujer que cria así como lo es para el desarrollo físico de la INFANCIA Y DE LA NINIEZ.
DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS.